



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 02/2021

15/10/2021

“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN T.E.I N° 01/2021 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”. -

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución TEI N° 01/2021, de fecha 05 de julio de 2021 “*POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LOS COMICIOS ESTUDIANTILES PARA LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO, PERIODO 2021 - 2023*”, que establece y dispone el Calendario Electoral 2021 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

El hecho de haberse constatado un error involuntario en la citada Resolución, debido a la determinación del periodo de mandato entre los años 2021 – 2023 de los representantes estudiantiles que serán electos en dichos comicios, debiendo ser el correcto, el periodo 2020 – 2022, teniendo en consideración que, el presente proceso electoral, es realizado luego de la suspensión del mismo en el año 2020 a causa de la Pandemia de Covid – 19 o Coronavirus, siendo, en consecuencia, las presentes elecciones de representantes estudiantiles llevadas a cabo para completar el periodo suspendido, sin alterar el calendario electoral de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Ley N° 6547/2020 “*QUE MODIFICA TEMPORAL Y PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY 834/1996 “QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO” A LOS EFECTOS DE LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2020 Y ESTABLECE UN NUEVO CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES AÑO 2020*” promulgada por el Congreso de la Nación paraguaya, por medio de la cual, a raíz de la pandemia de Covid – 19 o Coronavirus, se suspendieron de manera temporal los comicios municipales previstos para el año 2020 en toda la República del Paraguay, debido a los riesgos del derecho a la vida y la salud garantizados por la Constitución Nacional y que, a través de su artículo 2 estableciera un nuevo calendario electoral, postergando por un (01) año las elecciones, y en el Art. 6° el mismo cuerpo legal determina que el mandato de los intendentes y concejales electos en el año 2021, tendrá una duración de cuatro (04) años, cuando el plazo legal es de cinco (05) años, es decir, completando el periodo 2020, suspendido a raíz de la pandemia. Esta Ley, aplicada por la Justicia Electoral de la República, de manera subsidiaria a Organizaciones Intermedias, como es la Universidad Nacional de Asunción, es la que determina los plazos electorales que deben ser observados en los presentes comicios estudiantiles, y el tiempo de los mandatos de los representantes estudiantiles electos en los mismos. -----

La Resolución CSU N° 0187-00-2020, de fecha 23 de abril de 2020, emanada del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, “*POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL INICIO DE CALENDARIO ELECTORAL EN TODAS LAS FACULTADES DE LA UNA, PARA LOS ESTAMENTOS DOCENTES, EGRESADOS Y ESTUDIANTES, HASTA TANTO LAS CONDICIONES PERMITAN REALIZAR DICHO PROCESO*”, por medio de la cual dicho Órgano de Gobierno **SUSPENDIERA TEMPORALMENTE** el inicio del Calendario Electoral en todas las Unidades Académicas de la UNA. -----

La Resolución CSU N° 0537-00-2020, de fecha 04 de noviembre de 2020 “*POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA PRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA*”

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 02/2021

../..(2)

15/10/2021

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES REFERENTE AL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERIODO 2020 – 2022” por medio de la cual el Consejo Superior Universitario, además de tomar nota de la presentación de la Facultad de Ciencias Exactas, sometiera a análisis exhaustivo y discusión temas como ser la unificación de los periodos electorales en todas las unidades académicas, periodo que será llamado en los comicios resueltos en el año 2021, entre otras cuestiones, llegando al acuerdo de que los comicios dispuestos en el presente año corresponden al periodo electoral 2020 – 2022. -----

La necesidad de corregir, de manera previa a los comicios, dicho error, a los efectos de evitar interpretaciones erradas en lo que respecta al periodo del mandato por el cual serán electos los representantes del estamento estudiantil los candidatos en pugna por cargos electivos tanto en la Facultad de Ciencias Médicas como en la Universidad Nacional de Asunción. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

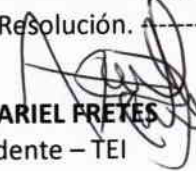
RESUELVE:

Art. 1º ACLARAR la Resolución TEI N° 01/2021 de fecha 13 de julio de 2021 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LOS COMICIOS ESTUDIANTILES PARA LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO, PERIODO 2021 - 2023”, que establece y dispone el Calendario Electoral 2021 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, **PRECISANDO** que el periodo electoral para el que se postularán los candidatos que se presenten a dichos comicios **DEBE SER**, el periodo comprendido entre los años **2020-2022**, determinando que el mandato de los representantes estudiantiles electos tendrá una duración de un (1) año, a fin de completar el período referido. -----

Art. 2º DISPONER la publicación tanto en los tableros oficiales como en la Página Web de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la presente Resolución. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria - TEI




Prof. Dr. ARIEL PRETES
Presidente – TEI

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.